

UAIP/RES.0108.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por [REDACTED], identificada con el número MH-2019-0108, admitida en esta Unidad el día veintiséis de marzo del presente año, mediante la cual solicita información relativa a: Informe anual sobre la situación del endeudamiento público municipal 2018.

CONSIDERANDO:

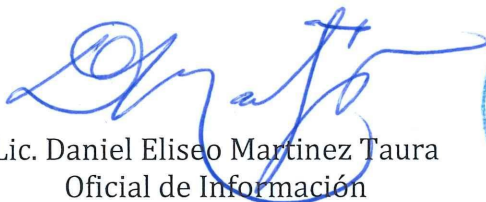
En atención a lo dispuesto en los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se hace del conocimiento a la ciudadana que la información referente a Informe anual sobre la situación del endeudamiento público municipal 2018, está disponible para consulta en el siguiente vínculo:

Sección: Informes > Deuda Municipal > Informe de la Deuda Municipal 2018
<http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGCG-IF-2018-21106.pdf>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **ACLÁRESE** a la peticionante que la información requerida se encuentra disponible públicamente en el enlace electrónico arriba indicado.

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

